

Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Secretaria del Ayuntamiento
	Reglamento Interior del Ayuntamiento, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	14 de Diciembre de 1990
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	18 de Diciembre del 2014

TIPO DE ORDENAMIENTO: Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Ayuntamiento Municipal

INDICE DE REGULACION

Capítulo I. Disposiciones Generales

Capítulo II. De la Residencia e Instalación del Ayuntamiento

Capítulo III. Entrega - Recepción.

Capítulo IV. De las Atribuciones del Ayuntamiento.

Capitulo V. De las Funciones de los Miembros del Ayuntamiento.

Capítulo VI. De las Comisiones del Ayuntamiento.

Capítulo VII. De las Concesiones de los Servidores Públicos Municipales.

Capítulo VIII. De las Reuniones de las Comisiones.

Capitulo IX. De las Sesiones del Ayuntamiento.

Capitulo X.

Sección Primera. Del Modo de Suplir las Faltas de los Integrantes del Ayuntamiento.

Sección Segunda. De la Justificación de las Faltas.

Capitulo XI. De la Ética de los Integrantes del Ayuntamiento.

Capitulo XII. Del Procedimiento de Reglamentación.

Capitulo XIII. De las Sanciones.

Capitulo XIV. De los Recursos.

Transitorios.

OBJETO DE LA REGULACION

Tiene por objeto regular la estructura orgánica y funcionamiento del Ayuntamiento en este Municipio.

	La estructura Orgánica y el funcionamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; Guanajuato.
SECTORES REGULADOS:	Gobierno Municipal, sector empresarial y ciudadanía.
SUJETOS REGULADOS:	Dependencia Administrativa Pública (Personas Físicas y Morales).

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

No se Requiere

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

No se Requiere

Secretaria del Ayuntamiento